

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCEJAL DEL CANTÓN GUAMOTE.



Lcdo. Manuel Naula

CONCEJAL, PERIODO 2023-2027

Concejal del cantón Guamote: Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2023 -2027, como concejal municipal.

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementaos en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

Art.58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.



PROCESO DE RENDICION DECUENTAS:

Entrega de oficio al Parlamento indígena popular de Cantón Guamote

Guamote 25 de Marzo de 2026
OFICIO N°003-C-GADMCG

PARA: Sr. Pedro Huíscá
PRESIDENTE DEL PIP-G

DE: Manuel Naula
CONCEJAL DEL CANTÓN GUAMOTE

Presente -

Reciba el más cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de la sociedad.

Ante el amparo de lo que establece el Art. 92 Núm. 1-4, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, Art. 6 de la L.O.T.A.I.P., así como teniendo conocimiento de que nos encontramos en la fase N° 1 del proceso de rendición de cuentas, aclarando también que, de acuerdo a la Normativa legal Vigente y el calendario correspondiente hasta el 31 de marzo del presente año, se recibirán las preguntas necesarias.

Siendo así, hago llegar la copia de mi plan de trabajo legalmente inserto en el CNE, para que se continúe con el proceso que determina la normativa.

Atentamente;

Atentamente,



Manuel Naula

CONCEJAL DEL CANTÓN GUAMOTE



**CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CUENTA
DESDE 1 DE ENERO DE 2025 A DICIEMBRE 2025
LCDO. MANUEL NAULA
CONCEJAL DEL GADMC-G
MAYO, 01 DEL 2025**

ANTECEDENTES:

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
- en Sesión Extraordinaria Nro. 007 celebrada el 28 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social trató como segundo punto del orden del día, "Conocimiento del Informe jurídico de viabilidad sobre el "Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024"; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador 2 Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social; y, resolución.

JUSTIFICACION:

Art. 58 DE LA COOTAD. - Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

OBJETIVO:

Informar a la ciudadanía las actividades de legislación y fiscalización realizada desde 01 de enero de 2025, hasta 31 de diciembre del 2025

COMISIONES ENCARGADAS:

- a) Comisión de obras publica
- b) Comisión de legislación
- a) Comisión de educación salud, cultura, deporte y recreación

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE 1 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2026

COMISIÓN DE OBRAS PUBLICA

- Seguimiento de las maquinarias en la comunidad en deferentes comunidades del cantón Guamote, Parroquia Cebadas, Parroquia Palmira



- Seguimiento y fiscalización de lastrado y mantenimiento de las vías principales y secundarios con presupuesto participativo y extra. Al inicio, en ejecución y al finalizar.
- Seguimiento y fiscalización realizada en todas las comunidades con la finalidad de cumplimiento de trabajo, de acuerdo a la planificación.
- A ejecutado con toda normalidad, los dirigentes y la población informa no hay ninguna novedad a continuación se detalla los proyectos ejecuta.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2025, MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL CANTONAL	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL EN LA ASOCIACION Y DESARROLLO COMUNAL GALTE LAIME, PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE	\$9.999,12	\$14.246,75
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA EN LA COMUNIDAD DE ATAPO LARCAPAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$17.000,00	\$26.996,00
MANTENIMIENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CURVAS DE LA COMUNIDAD ATAPO SAN FRANCISCO ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$23.798,73	\$23.518,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTON GUAMOTE	\$22.463,40	\$37.044,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD ATAPO SILLA CAJAS PARROQUIA PALMIRA DEL CANTON GUAMOTE	\$52.543,61	\$53.285,00
MANTENIMIENTO Y ENSANCHAMIENTO VIAL EN LA COMUNIDAD DE BAZAN CHICO PARROQUIA CEBADAS CANTON GUAMOTE	\$8.460,80	\$11.408,75
MANTENIMIENTO VIAL DE LA COMUNIDAD CENAN PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$1.049,15	\$7.254,75
DESBANQUE PARA EL ESPACIO DEPORTIVO DE SAN MIGUEL DE POMACHACA PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$4.327,84	\$5.635,00
DESBANQUE PARA EL ESPACIO DEPORTIVO DE GALTE PAKCHA PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$3.381,73	\$3.760,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS PRINCIPALES DEL BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$12.000,00	\$13.697,92
MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LA COMUNIDAD LAIME CAPULISPUNGO PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$28.000,00	\$29.310,00
MANTENIMIENTO VIAL DE LA COMUNIDAD LETRA SAN PABLO PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	\$17.000,00	\$17.022,00
LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD LIRIO SAN GONZALO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$9.981,23	\$10.589,20
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL EN LA COMUNIDAD PANCUN ICHIBAMBA SECTOR TABIAL Y SECTOR SAN NICOLAS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS CANTON GUAMOTE	\$27.758,96	\$28.736,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL EN LA EN LA VIA GUAMOTE A PUENTE TINGO EX GUAMOTE MACAS PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$28.462,50	\$28.462,50
MANTENIMIENTO Y LASTRADO EN LA COMUNIDAD PULL SAN JOSE PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$28.000,00	\$29.408,75



MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE CECEL, PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE	\$9.013,80	\$19.854,75
MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LA VIA SAN PABLO DE GRAMAPAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$45.187,61	\$47.680,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO DE GUANTUG PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$42.000,00	\$42.767,50
MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE YACUPAMBA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$26.000,00	\$26.617,50
MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE YACUPAMBA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$12.000,00	\$12.674,00
MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE EL ENSANCHAMIENTO DE VIAS PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD SAN VICENTE DE NANZAG PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$10.000,00	\$12.478,00
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD SANTA LUCIA BRAVO PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$19.970,74	\$20.087,50
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD SANTA TERESITA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE	\$24.000,00	\$26.392,50
MANTENIMIENTO Y LASTRADO VIAL DE LA COMUNIDAD TEJAR BALBANEDA	\$19.538,50	\$19.722,00

Seguimiento y fiscalización de proyecto productivo, entregado en su totalidad y proceso de evaluación.

INFORME GENERAL DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL FOMENTO PRODUCTIVO DURANTE EL AÑO 2025 POR PARTE DEL GADMCG

1. ANTECEDENTES

Con fecha 01 de agosto de 2023, se suscribió el **Convenio Interinstitucional de Cooperación** entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, cuyo objeto es la **delegación de la competencia de fomento productivo** por parte del Gobierno Provincial a favor del Gobierno Municipal.

Mediante dicho convenio se establecen los lineamientos, compromisos y responsabilidades institucionales que permiten la ejecución coordinada del proyecto, en el marco de las competencias constitucionales y legales que rigen a las partes intervinientes.

2. MARCO LEGAL

La suscripción del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal del Cantón Guamote se encuentra sustentada en el siguiente marco legal:

- **Constitución de la República del Ecuador**, artículo 238, que reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, facultándolos a coordinar acciones entre los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de sus fines.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, artículo 135, que establece que los gobiernos autónomos descentralizados podrán celebrar convenios de cooperación, coordinación y colaboración entre sí, con el objeto de ejercer de manera conjunta sus competencias y cumplir objetivos institucionales comunes.
- **COOTAD**, artículo 263, numeral 3, que determina como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales el fomento productivo, en concordancia con las políticas nacionales y en coordinación con otros niveles de gobierno.
- **COOTAD**, artículo 264, numeral 4, que atribuye a los gobiernos autónomos descentralizados municipales la competencia de promover el desarrollo económico local, lo cual permite la articulación interinstitucional mediante convenios.

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo se encuentra legalmente facultado para suscribir convenios de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a fin de delegar y coordinar la ejecución de proyectos de fomento productivo, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

3. OBJETIVO GENERAL

Documentar el cumplimiento, alcance y resultados de los procesos ejecutados en el marco del fomento productivo durante el año 2025 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, de conformidad con la normativa legal vigente.

4. DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a través de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico Social e Intercultural (DGDESI), formuló y ejecutó proyectos



productivos orientados al fortalecimiento de los sectores ovino, bovino y de producción de pastizales, en beneficio de las comunidades pertenecientes a las parroquias Matriz, Cebadas y Palmira.

La ejecución de estos proyectos se desarrolló en cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias de Fomento Productivo, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agropecuarias, la mejora de la producción y el desarrollo económico de las comunidades beneficiarias.

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias de Fomento Productivo:

N°	PROCESO	COMUNIDAD	BIEN	CANT	MONTO
BOVINOS					
1	SIE-GADMCG2025-0020	SAN JOSÉ DE ENCALADO	Toretas de 14 a 16 meses	37	29.785,00
2	SIE-GADMCG2025-0029	SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO	Terneras de 8 a 10 meses	59	24.780,00
3	SIE-GADMCG-2025-009	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS CACHIPATA	30 hembras y 10 machos	40	13.878,72
4	SIE-GADMCG-2025-005	ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA MILMAHUANCHI	Terneros de 8 a 10 meses	17	8.491,50
5	SIE-GADMCG-2024-070	SAN PABLO DE GUANTUG	Terneras de 8 a 10 meses	60	25.121,63
6	SIE-GADMCG-2024-050	SAN ANTONIO DE ENCALADO	Terneras de 10 a 12 meses	52	27.820,00
7	SIE-GADMCG-2024-045	SAN CARLOS DE TIPIN	Terneras de 8-10 meses	94	40.044,00
OVINOS					
8	SIE-GADMCG-2025-034	COOPERATIVA AGRICOLA GALTE LAIME	Ovino (Hembra de 6 a 8 meses)	206	42.374,200

9	SIE-GADMCG-2024-063	PULL SAN PEDRO	Ovino (Hembra de 6 a 8 meses)	122	25.864,00
10	SIE-GADMCG-2024-061	SAN JUAN DE TIPIN	Ovinos (hembras de 6 a 8 meses)	111	22.400,00
11	SIE-GADMCG-2024-060	SAN PEDRO DE YACUMPAMBA	Ovinos (machos de 6 a 8 meses) Ovinos (hembras de 4 a 6 meses) Ovinos (machos de 4 a 6 meses)	73	13.477,89
12	SIE-GADMCG-2024-051	TIPIN TABLASPAMBA	Ovinos (hembras y machos de 6 a 8 meses)	77	14.861,00
ABONOS Y SEMILLAS DE PASTOS					
13	SIE-GADMCG-2025-006	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL GALTE LAIME	FERTILIZANTE (18-46-00)	244 qq	9.000,00
14	SIE-GADMCG-2025-042	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS AUTÓNOMOS AIRON CRUZ	Abono gallinaza(granel)	292 m3	9.000,00

5. CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en el marco del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias de Fomento Productivo, ejecutó durante el año 2025 un total de 14 procesos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario en las parroquias Matriz, Cebadas y Palmira, beneficiando directamente a comunidades y asociaciones del cantón mediante la entrega de 359 bovinos, 589 ovinos, 244 quintales de fertilizante químico y 292 m³ de abono orgánico.
- La inversión total de USD 306.897,94 permitió impulsar acciones enfocadas en el mejoramiento de la producción pecuaria y agrícola, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar campesina, la productividad comunitaria y el desarrollo rural sostenible. De esta manera, el GAD Municipal de Guamote reafirma su compromiso institucional con el bienestar de la población rural, la soberanía alimentaria y el



cumplimiento de las competencias y objetivos establecidos en la normativa vigente y en los convenios interinstitucionales suscritos.

- Seguimiento y fiscalización de proyecto MDH, en deferentes modalidades y proceso de evaluación.

Nro.	PROYECTOS	MODALIDAD	COBERTURA / BENEFICIARIOS
1	ADULTO MAYOR	CENTRO GEROTOLÓGICO DE ATENCIÓN DIURNA	70
2	ADULTO MAYOR	ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD	160
3	ADULTO MAYOR	ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20
4	DISCAPACIDADES	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	60
5	DESARROLLO INFANTIL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	324
6	PROTECCIÓN ESPECIAL	ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	160
		TOTAL	794

Nro	CONVENIOS	PROYECTO / MODALIDAD	Nro. PERSONAL	CARGO	PERÍODO DEL CONVENIOS
1	DI-03-06D01-25806-D	Desarrollo Infantil Integral – CDI	38	Educador/a (36) Administrativo Contable (1) Técnico CDI (1)	Febrero – Diciembre 2025
2	PE-03-06D01-25987-D	Protección Especial - Erradicación del Trabajo Infantil - ETI	10	- Coordinador (2) -Trabajador/a Social (2) -Psicólogo Clínico (2) -Promotor/a (4)	Marzo – Diciembre 2025
3	PD-03-06D01-25992-D	Discapacidad: modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad	3	Facilitador (2) Terapeuta Ocupacional (1)	Febrero – Diciembre 2025



4	AM-03-06D01-25862-D	Adulto mayor - centro Gerontológico de atención diurna	10	Coordinador (1) Trabajador Social (1) Psicólogo Clínico (1) Terapeuta Físico (1) Terapeuta Ocupacional (1) Cuidadora Tallerista (2) Servicios Generales (1) Cocinera (1) Auxiliar de Cocina (1)	Febrero – Diciembre 2025
5	AM-03-06D01-25915-D	Adulto mayor - atención domiciliaria con discapacidad	1	Promotor/a Social (1)	Febrero – Diciembre 2025
6	AM-03-06D01-25914-D	Adulto mayor - atención Domiciliaria Sin discapacidad	4	Promotor/a Social (4)	Febrero – Diciembre 2025
TOTAL			66		

b) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

- Las ordenanzas en la administración es trabajo en equipo, para fortalecer la administración, las ordenanzas sustitutivas, proyecto de ordenanza nuevos.

- [pdfORDENANZA N° 005 2025 LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GADMCG 2022 PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SAN PELIGROSOS Y FARMACÉUTICOS GENERADOS \(pdf, 608 KB \)](#)
- [pdfORDENANZA N°. 002-GADMCG-2025 LA ORDENANZA QUE CODIFICA Y ALINEA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN GUAMOTE AL PDOT \(pdf, 1.33 MB \)](#)
- [pdfORDENANZA N°. 017-GADMCG-2024 ORDENANZA DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO](#)

Los proyectos de ordenanzas son un instrumento de trabajo para poder ejecutar a aplicar, ha ingresado presupuesto a las arcas de la institución.



c) COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN EDUCACIÓN

- Concluyendo y entregado proyecto de construcción aulas de infraestructura entregado la obra en la Unidad Educativa Emilio Uzcátegui.
- Concluyendo y entregado con la construcción de baterías sanitarias en Unidad Educativa Velasco Ibarra. Para 5 bloques.
- Seguimiento de convenio interinstitucional con ministerio de Educación, distrito de educación y Municipio de Cantón Guamote. Para ejecutar las obras

Graduados 30 estudiantes en deferentes carreras en Instituto Superior Jatun Yachay wasi, promoción y difusión de las carreras que ofrece las instituciones, conseguimos beca para 40 estudiantes deferentes especialidades

Listado de Carreras de Instituto Superior Tecnológico Jatun Yachay Wasi

Carrera
Tecnología Superior En Construcciones Andinas
Tecnología Superior En Promoción Y Defensoría Social
Tecnología Superior En Agropecuaria Andina
Tecnología Superior En Ciencias Y Saberes Ancestrales

SALUD

- Entregado la escritura de donación a Ministerio de Salud Publica el terreno para construir sub centro de salud tipo A en cabecera cantonal.
- Gestión en ministerio de Salud para la construcción de subcentro de salud

OTRAS ACTIVIDADES.

DOCUMENTOS	No.	DOCUMENTOS	No.
Oficios Elaborados	10	Oficios recibidos	22

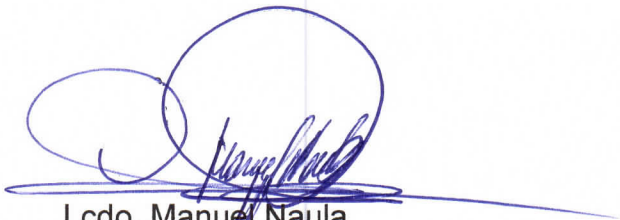


Memos elaborados	9	Memos recibidos	24
Delegaciones del parte del ejecutivo	7	Asistencia a las invitaciones a deferentes eventos y reuniones	11
Asistencia a sesión ordinario	48	Informes de actividades mensuales	11
Asistencia a sesión extraordinaria	9	Asistencia a sesión conmemorativa	01
Asistencia a las invitaciones	9	Informes de fiscalización de las maquinarias	05

CONCLUSIONES.

- Los concejales deben cumplir estricto apego al COOTAD en donde se encuentra las funciones y atribuciones, no podemos realizar obras, participar en las compras, no se puede arrogar las funciones.
- El proceso de legislación se realiza de acuerdo a la necesidad presentada, siempre en beneficio de la población Guamoteña.
- El responsable de la Tic(s) de la institución se suba a la página de la institución el presente informe, la misma se encuentra en el siguiente blog:

Guamote, 30 de abril del 2026



Lcdo. Manuel Naula
CONCEJAL DEL GADMC-G



ANEXO: LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PARLAMENTO INDÍGENA Y POPULAR DE CANTÓN GUAMOTE

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN

1. Ha realizado la fiscalización de los proyectos de presupuesto participativo del período fiscal 2025 ejecutados y no ejecutados que corresponden a cada una de las comunidades?
Si, en cuanto a proyecto de fomento productivo se debe informar que durante el periodo 2025 se ejecutaron 14 proyectos destinados a diferentes comunidades a través de la adquisición de bovinos 359, ovinos 589, abonos orgánicos y químicos, semillas, pastizales y otros bienes biológicos 244 y abono orgánico 292, siendo la inversión de 306. 897, 94.
1. Qué porcentaje del plan estratégico 2023-2027 consideran que se ha cumplido hasta la fecha.
Mediante el análisis en base a los informes presentados por la unidad correspondiente se establece que se ha cumplido hasta la fecha 69,23% en proyectos formulados y alineados al PDOT; 14,69% porcentaje de proyectos en etapa formulación refiriéndose a proyectos de comunidades que aún no completan la documentación habilitante para que se pueda concluir la elaboración y posterior ejecución de proyectos; el 16% representa a barrios o comunidades con arrastres presupuestarios o también generan peticiones que no son viables.
2. Cuantas Ordenanzas ha propuesto y aprobado durante su gestión?
Se ha propuesto y aprobado en manera unánime 25 proyectos de ordenanza desde el año 2023 hasta la presente fecha, dichas ordenanza tienen el objetivo de permitir como primera instancia emitiendo el instrumento legal al ejecutivo pueda iniciar su proceso administrativo, en el cual se ha recogido no solamente proyectos de campaña del Ejecutivo, sino también del Legislativo y se han alineado al PDOT, por consiguiente hoy por hoy estamos viviendo una transformación en cuanto a regeneraciones urbanas, así como también yéndonos al ámbito rural se ha logrado obtener delegación de competencias en vialidad, fomento productivo lo que permite atender a las comunidades en las diferentes peticiones que realizan es decir hemos autorizado la firma de convenio; así también existen las ordenanzas que aprueban el presupuesto de cada año fiscal, para lo cual se ha podido aplicar lo que establece el PDOT, así como desde el ámbito legislativo se ha pedido reformar presupuestarias las mismas que han sido acogidas por el pleno para su cumplimiento en el ámbito de proyectos de alcantarillado, agua potable que han venido retrasándose desde años atrás; existen ordenanza que en la actualidad mejoran la posibilidad de entregar escrituras de manera administrativa pues así lo establece la ordenanza del PUGS.

En otro ámbito también nos hemos enfocado en la organización de la feria, y el tránsito que desborda desorden en el cantón, sabemos que si se pudiera aplicar de manera correcta



toda las ordenanza seguramente tendríamos una feria en orden, sin embargo dichas ordenanzas están dirigidas para el bienestar de nuestros productores y comerciantes dando preferencia a nuestros Guamoteños, pero la falta de personal como la falta de presupuesto pese a que en dichas ordenanzas se establece que se debe tener un rubro para su cumplimiento no se lo ha realizado, pero es menester informar que la aplicación de estas ordenanzas han permitido mejorar la recaudación de impuesto que suman a las arcas municipales en un rubro aproximado de 350, 000 mil dólares.

Estas 25 ordenanzas que van de la mano con la normativa legal vigente y en los diferentes ámbitos cantonales han traído beneficios positivos para la ciudadanía, otras que pese a ser aprobadas y estar en ejecución de pronto no se han cumplido al 100% son herramientas que traen beneficio para los guamoteños, y han sido socializadas con quienes son beneficiarios directos o intervienen en cada materia, por asamblea, medios de comunicación como radio municipal.

3. Cómo garantizan que la voz de las comunidades sea tomada en cuenta en las decisiones del Concejo.

Nosotros hemos garantizado que la voz de cada ciudadano sea escuchada en el pleno del concejo, puesto que todos los días o al menos 3 días a la semana estamos en territorio dando seguimiento y fiscalizando obras, proyectos, mediante informes de las diferentes comisiones ponemos en conocimiento del pleno del concejo cualquier inquietud y se ha dado soluciones inmediatas de parte de ejecutivo, así garantizamos que nuestros mandantes sean atendidos y escuchados.

4. Qué proyectos han impulsado personalmente como concejales.

Las competencias de los concejales están establecidas en el COOTAD, sin embargo, el trabajo unánime y comprometido entre autoridades nos ha permitido presentar ante el pleno del Concejo y el Ejecutivo, propuestas en cuanto a alcantarillado, agua potable, conmemoraciones, vialidad, techado de plazas etc. que afortunadamente se han ido ejecutando gracias a la voluntad y decisión Política que en la actualidad cobija a las Autoridades Cantonales.

5. Falta Socializar el alza de impuestos prediales, impuestos de mejoras, patentes municipales y registrador de la propiedad.

En cuanto al alza de impuestos prediales se debe comunicar, que cada 2 años se debe realizar el incremento de impuesto denominado bienio sin embargo para los impuestos rurales se ha incrementado 0.10 ctvs y en predios urbanos 0,5 ctvs según la ordenanza N° 008-GADMCG-2025, en la actualidad se ha confundido estos impuesto con el cobro de mejoras que también es obligatorio pero informamos, que en la actualidad se esta cobrando mejores de proyectos ejecutados en administraciones anteriores, como se puede visibilizar en la siguiente imagen.



#	Proyecto	Monto Total	Cobro Total (10%)	Monto por Propietario
1	Rehabilitación Av. Macas (Guamote)	\$182.090.52	\$18.209.05	\$0.36
2	Regeneración Calle Aledaña (Palмира)	\$62.261.59	\$6.226.16	\$0.97
3	Prolongación Calle Riobamba (Matriz)	\$60.702.12	\$6.070.21	\$0.12
4	Adoquinado calles cabecera cantonal	\$117.658.13	\$11.765.81	\$0.23
5	Adoquinado Cebadas (parroquia)	\$212.484.25	\$21.248.43	\$2.30
6	Adoquinado Cobadas (adicional)	\$228.965.80	\$22.898.58	\$2.48
7	Parque Central Parroquia Matriz	\$433.358.12	\$43.335.81	\$0.85
8	Regeneración zonas urbanas consolidadas	\$181.801.73	\$18.180.17	\$0.48
9	Plan Maestro Agua/Alcantarillado Guamote	\$5.239.901.39	\$523.990.14	\$10.20

En cuanto a las patentes municipales se puede informar de que existe cartera vencida por la problemática de alrededor del año 2015 se aperturas patentes de tiendas comunales, pero no se apertura el RUC por lo que en el sistema municipal sigue constando deudas para esto se legislo a favor de que se dé, de baja dichas patentes conforme informes técnicos.

En cuanto a la registradora de la propiedad no sabemos a qué se refieren específicamente, si hay alguna denuncia o queja que tengan en contra de la registradora de la Propiedad se solicita se lo haga de manera escrita.

ANEXOS: FOTOGRAFIAS DE LAS EVIDENCIAS QUE REALIZADAS LAS ACTIVIDADES DEL DE 1 DE ENERO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANEXO: FOTOGRAFIAS



Fiscalización y seguimiento de las maquinarias en las Comunidades de las Parroquia Cebadas, Parroquia Palmira y la matriz



Actividades realizadas en área de salud en coordinación con las autoridades Cantonal, Provincial, Parroquial Organización no Gubernamental y con la población, con la finalidad construir en beneficio de la ciudadanía de Cantón Guamote.





Entrega de fomento productivos, ovinos, bovinos, pastos, abonos



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3-731-460 Ext. 8027



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo – Ecuador



municipio@gadguamote.gob.ec



Comisión de legislación las actividades realizadas



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3-731-460 Ext. 8027



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo – Ecuador

municipio@gadguamote.gob.ec

Miguel Marcatón
ALCALDE

Participación a las invitaciones y delegación de la máxima autoridad



GUAMOTE

2023 - 2027

Municipio Ciudadano
Construimos la Victoria del Pueblo

CONCEJALÍA



INTIVISIÓN



www.intivisiontv.com

Noticias



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3-731-460 Ext. 8027

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo – Ecuador

municipio@gadguamote.gob.ec

